

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX – 2024 – 00080956 – UNC – ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por la Comisión Académica de la carrera Especialización en Alimentación de Bovinos, de re- inscripción de la alumna María Alejandra Cabanillas; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por el Comité Académico de dicha carrera.

Que se han cumplido los procedimientos que establece la Resolución HCD 831/18,

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Alimentación de Bovinos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por RM Nº 4743/17, de la alumna:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
ICARANII LAS Maria Alejandra	DNI 20.453.989	2012

ARTICULO 2°: La alumna deberá realizar la defensa de su trabajo final dentro del año de emisión de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.